

Programa de Mejora Regulatoria			
Datos Generales			
1. Nombre de la Dependencia			
Instituto Municipal de la Vivienda del Municipio de Celaya, Gto. (IMUVI)			
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria			
Ing. Arq. Fermín Fortino Sánchez Gutiérrez – Director del IMUVI			
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria			
Lic. Blanca Otilia Zúñiga Gasca- Jefa de Mejora Regulatoria y Competitividad			
Trámite o Servicio			
4. Nombre del trámite o servicio	Unidad Básica de Vivienda (UBV), promoción y venta de lotes urbanos con servicios básicos		
5. Unidad Administrativa responsable	C.P. María Elena Rodríguez Arreguín		
6. Fundamento jurídico del trámite	Reglamento del Instituto Municipal de Vivienda de Celaya, Gto.		
7. Tipo de solicitud (trámite/servicio)	Servicio		
8. Resolución obtenida	Apoyo para la adquisición de Unidades Básicas de Vivienda (UBV) y lotes urbanos con servicios básicos.		
9. Plazo de respuesta	Días hábiles	10 días	Días Naturales
10. Acciones de Simplificación	Responsable	Mecanismo de Implementación	Fecha de conclusión
1. Simplificación y eliminación de requisitos pre-existentes, no pertenecientes al formato	Emmanuel Gómez Montaño	Se eliminará la CURP ya que el documento se puede tramitar vía electrónica con el acta de nacimiento.	15-02-2021
2. Creación de Padrón de Servicios Externos	Emmanuel Gómez Montaño	Se pondrá a disposición de la ciudadanía información del Registro Público de la Propiedad del SAT.	15-02-2021
3. Limitar creación de archivos de respaldo	Emmanuel Gómez Montaño	Se digitalizará el expediente, con la finalidad de que cuando el ciudadano necesite otro tipo de apoyo por parte del instituto, se pueda tomar la información y solicitar	15-02-2021

		solo los documentos faltantes.	
4. Simplificar requisitos que impliquen traslados	Emmanuel Gómez Montaña	Se enviarán requisitos vía correo electrónico y WhatsApp, así como los formatos requeridos y de igual manera se aceptan las solicitudes por los mismos medios.	15-02-2021
5. Ampliación de la vigencia	Emmanuel Gómez Montaña	Solo se realiza una vez el trámite, sin importar la fecha de ingreso, si no se puede apoyar en el momento queda en lista de espera hasta tener disponible el apoyo.	15-02-2021
6. Reducir el número de copias solicitadas	Emmanuel Gómez Montaña	Se solicitará solo un juego en copia.	15-02-2021
7. Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega	Emmanuel Gómez Montaña	Los requisitos serán revisados al momento de ingresar la solicitud, si en el momento de ingresar la documentación les hace falta un requisito se les informa o se les apoya para conseguirlo. Si es vía electrónica se les detalla lo que les hace falta el mismo día y quedamos en espera de subsanar lo faltante por ellos.	15-02-2021

20. Comentarios

Se realizará una reingeniería de procesos con respecto a este servicio con el objetivo de disminuir el tiempo de respuesta de 10 días hábiles a 5 días hábiles; adicional a esto se les hace de su conocimiento que a partir de la contingencia sanitaria que estamos viviendo; se han tomado acciones para recibir documentación vía digital, a través de los diferentes canales con los que cuenta el Instituto; así mismo comentarles que si el solicitante no contaba con su CURP en el Instituto siempre les ha apoyado con el trámite correspondiente.

Sello de la Dirección



Arq. Fermín Fortino Gutiérrez Sánchez
Director del IMUVI

(Handwritten signature in blue ink)